



Cód. Exp.: 2024/408640/955-020/00001

Expte. Relacionado: 2024/408640/005-900/00002 -Aprobación de la Cuenta General 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2023

En Sorbas, a 4 de julio de 2024, siendo las 19:33 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco González Carmona, se reúnen los señores Concejales, Dña. María Rosa López Ramos, D. Jesús Rodríguez Herrera, D. José Fernández Amador, D. Francisco José Sánchez Ramírez y Dña. Montserrat Guillén Lara, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial.

Constatada la existencia de quórum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria, y que son los siguientes:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Dictamen de la sesión anterior de fecha 18 de julio de 2023.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del contenido del dictamen de la sesión anterior de fecha 18 de julio de 2023, para su aprobación si así procede por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento.

Abierto turno de intervenciones y sin que nadie solicite el uso de la palabra, se procede sin más trámite, a la votación del Dictamen, que ha sido sometida a votación y aprobación con el siguiente resultado: unanimidad.

2º. Informar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.

Se procede al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No formulándose intervenciones, considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación. la Comisión Especial por cuatro (4) votos a favor de los concejales del PP, y dos (2) abstenciones de los concejales del PSOE, ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo,



Ayuntamiento de
Sorbas

Sorbas
Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Por orden de la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, siendo las 19:34, de todo lo cual Yo, la Secretaria-Interventora, doy Fe y Certifico, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica.

VºBº Alcalde-Presidente

La Secretaria,

Fdo. D. Juan Francisco González Carmona

Fdo.- Carmen Valenzuela González